

Congresista Gloria Ramos saludó y agradeció apoyo de todos los sectores para tan importante logró.

El martes 15 de junio quedara registrado en la memoria de la historia para la población de Ciudad Constitución que se ha visto complacida con la promulgación de la Ley 29541 que crea y oficializa el nuevo distrito de Ciudad Constitución, según la norma de la ley de demarcación y organización territorial de la provincia de Oxapampa en el Departamento de Pasco que aparece publicado en el diario oficial El Peruano.

Al respecto la congresista Gloria Ramos Prudencio, impulsora activa de esta gestión, mostro su satisfacción por el decreto dado por el gobierno, saludando y recordando, que este, ha sido un trabajo tesonero de la población en su conjunto, de las autoridades de esta y anteriores administraciones, así como de los parlamentarios solidarios que acompañaron y votaron a favor del dictamen 3630 y que fue aprobado por unanimidad el pasado 5 de mayo, con 69 votos a favor y ninguno en contra.

Lo que sigue es demostrar a través de una labor coordinada entre autoridades locales y regionales para darle el impulso que necesita a esta población para empezar a crecer y desarrollarse como se merece